

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA FESTIVAL DE LA CANCIÓN EN
LLAVERÍA EL DURAZNO

DECRETO EXENTO N° 19 /

LAS CABRAS, 07 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos R-12 de Llaquería El Durazno, representada por su presidenta doña Teresa Achurra Campos, en el sentido que se le autorice realizar Festival de la Canción, los días 20, 21 y 23 de enero de 2010, a realizarse en la Escuela Vilma Aliaga Calderón, a partir de las 21:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:



1. AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos R-12 de Llaquería El Durazno, representada por su presidenta doña Teresa Achurra Campos, para realizar Festival de la Canción, los días 20, 21 y 23 de enero de 2010, a realizarse en la Escuela Vilma Aliaga Calderón, a partir de las 21:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Teresa Achurra Campos, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Teresa Achurra Campos.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN RUBEN SOTO VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



JAI ME FABIA REYES
ALCALDE